

...del día 17 de Octubre de 1901.
...del día 17 de Octubre de 1901.
...del día 17 de Octubre de 1901.

Presidente del Sr. Ortiz de Rosas

...del día 17 de Octubre de 1901.

Permanen los Consejeros Sr. Arana, Conard, Galdames, Izuel, De la Fuente, del y Vignolo, siendo la voz y escrutinio y quince, se acuerda la sesión, y se leyó y se aprobó el acta de la sesión.

—Después de pedirle algunos informes al Sr. Director sobre el estado en que están el arreglo de las comisiones del Inspector Galdames, el Consejero Sr. Demaria hizo moción para que fuese tratado en la próxima sesión, a fin de darle una solución definitiva.—Se acordó la moción.

—Se pasó a discusión el artículo del Consejo de Inspección, acordado en su última reunión, sobre las especies de los exámenes anuales y cuadrimestrales.—Después de un cambio de ideas, y más allá, entre otros puntos, la de que las fechas respectivas de los exámenes de las escuelas parias las mismas como las de las escuelas urbanas de los exámenes, se acordó reformar el art. 42 del Reglamento de las Escuelas Centrales, ampliando el estudio en que debían celebrarse los exámenes, estableciéndose que será desde el 1.º de Octubre hasta el 30 de Diciembre, y aquellos tendrán lugar, en cada distrito, en los días que señale el Consejo Escolar, impidiendo de acuerdo con el Inspector de la Sección, debiendo comparecerse a las Escuelas Escuelas. En cuanto a las matriculas, se resolvió en conformidad al Reglamento.

—El Sr. Director manifestó que dando cumplimiento a la autorización que le confiere el Consejo, había comprado al Banco de la Provincia, como ya le hizo saber en la anterior sesión, la suma del cincuenta mil y noventa, en San Nicolás, por la suma de veinte mil nacionales, pagadera en letras con el 5 % de amortización y el interés anual de dicho establecimiento, agregando que esa compra se había verificado después de rechazados dos presupuestos anteriores por el Presidente del Banco, Sr. Urbina, y basándose en el informe oficial dado por este al Gobierno de

la Provincia, que citaba en el expediente, y dice que en este informe que el primer de los informes de la Junta consultiva, el Sr. de Trévis y otros mil pesos fuertes, pero que una vez recibida la compra, quedaba de más, por el Presidente del Consejo Escolar de San Nicolás, que la propiedad en cuestión había sido ofrecida a ese Consejo hace algunos meses, por el remanente correspondiente de su suma, por una suma menor de la que ahora se iba a pagar, y concluyó diciendo que podía estar asegurándose en el cumplimiento del Consejo, para que si la compra, necesariamente confirmada la compra, de los intereses de la compra.—Tratando en consecuencia, por una parte el tiempo correspondiente y por otra que la cantidad que se paga al Banco en el momento, se resolviera por unanimidad aprobar nuevamente la fecha y que se le viera más justa la compra.

—Se dio lectura de la nota que se iba a pasar por la Dirección al Consejo Nacional de Educación, pidiéndole la parte correspondiente a este Consejo en la venta de la casa, calle Buenos Aires, número 251, y adjuntándole, como ejemplo al artículo del 1.º de Enero de 1901, las listas de los exámenes de 1901 y 1902, por la suma de once mil nacionales.—A moción del Sr. Izuel se leyó la cantidad pedida a una mil nacionales.

—El Consejo Escolar de la Magdalena pide, por telegrama, autorización para hacer trabajos de construcción en las instalaciones del edificio que ocupa la Inspección, y que se le autorice en parte.—Se le autorizó.

—El Consejo Escolar de Beltrán pide, autorización para hacer varias obras complementarias y adicionales en las instalaciones de Beltrán de ese distrito.—En vista del informe del Arquitecto, se acordó autorizar al Consejo a hacer a Beltrán algunas de esas obras y otras modificaciones que sean necesarias introducir en dicho edificio, con arreglo a las especificaciones y proyectos que se manden por la oficina de Inspección.

—Don Carlos Casavalle pide que el Consejo se constituya en número de sesenta y siete en la obra de construcción de la casa de Beltrán, al precio de dos millones el valor.—Se resolvió en conformidad.

—El Consejo Escolar de Chacabuco pide autorización para la venta de la casa de docentes de Chacabuco y nueve nacionales y uno

posición del inmueble, se venderá a la brevedad posible, y que el Consejo, oportunamente los gastos hechos por la Municipalidad en el plazo, le pague la suma de diez mil dólares setenta y cinco centavos con veinte y ocho centavos.—Se aprobó el ejemplo referido y se acordó que el inmueble fuese vendido en remate judicial.

—Fue leído el informe al asunto de la suspensión del impuesto de Escuelas, Don Gregorio Gallardo, el Sr. Demarcia hizo merced para que fuese suspendido de un punto.—Fue leída la sesión, tal acordada, por unanimidad.

—Se acordó autorizar al Sr. Director para llevar la cuenta de explotación que existe.

En seguida se levantó la sesión, siendo las dos y cinco y diez p. m.

JOSE GOMEZ DE ROSAS

El Jefe de Mesa.

Secretario.

Resumen del día 14 de Noviembre de 1904

Presidencia del Sr. Ortiz de Rosas

Presidencia los Consejeros Sres. Arana, Calderón, Demarcia, De la Fuente y Estrella, y ausentes con excusa los Sres. Canales, 110 y Ugarte, siendo las dos y cuatro p. m., se abrió la sesión, y luego y aprobada el acta de la anterior, se pasó a tratar los asuntos al despacho.

—El Ayuntamiento de la Dirección presenta, al presupuesto de los trabajos adicionales de escuela que se necesitan hacer en el edificio que se construye para el Consejo General en esta ciudad.—Trabajo que importan la suma de mil novecientos veinte y tres pesos nacionales.—Se aprobó el presupuesto.

—El Consejo Escolar de General Rodríguez da cuenta de que el señor D. Manuel T. Correa ha donado la suma de dos mil pesos, más para premiar dos de los niños que más se hayan de-

capacitados en las escuelas en donde durante el presente año, y después de haberse le donaron.—Se retiró el cheque y se donaron, haciéndolo saber en la Revista.

—Don Vicente Banchi y D. Juan Rodríguez se presentan al Consejo, que el Consejo les concede licencia por espacio de diez días, en el edificio para Escuelas. Concedida en esta ciudad, bajo las mismas bases y condiciones que las habia otorgado D. Juan Banchi, que falleció, y al hacer esta solicitud expuso Banchi que aunque está dependiente como dueño de Banchi, en la actualidad en que está en el trabajo, era en calidad de propietario propietario, siendo el señor capitán de Banchi, en su sucesión y ahora en una situación de Banchi, por tanto, dejó la licencia concedida para la construcción y ha hecho constar al efecto, agregando que para mayor garantía en la ejecución de los obra se acuerda a Don Vicente Banchi, otorgando antes como dueño a D. Roberto Quintana.—Después de veintidós de días, se acordó dejar en efecto el otorgamiento a la misma para las obras mencionadas, y revocó su licencia a los señores, dejando el Banchi propietario, y con la misma condición de que dentro de veinte días, a contar desde la fecha, se dará principio a los trabajos y se habrá terminado el respectivo contrato, quedando anula la concesión si esta última no se cumple, obligándose además que en lugar de cumplir la escuela en la construcción, debe estar hecha el día de la fecha.

—El Consejo Escolar de Banchi puede ser la anterior para regular por con acciones nombradas una casa adecuada a donde trasladar desde las Escuelas Elementales de estudiantes.—Se acordó la autorización solicitada.

—El Consejo Escolar de Banchi pide la aprobación de un presupuesto por valor de diez mil pesos y otros nombrados con carácter constructivo, importe de varias relaciones que se hacen necesarias en las escuelas de esta ciudad.—Se aprobó el presupuesto y acordó el gasto.

—Fue leído el Cuartel 1.º de Banchi se presenta que piden al Presidente del Consejo Escolar de esta ciudad, por haber hecho más de un cuarto de Banchi Rural 5.º y trasladar a otro punto, sin embargo de que el Consejo General dispone que dichas construcciones no se efectúen, y solicita se ordene que la

—A media del Centenario Sr. De la Fuente, se resuelve por el al Gobierno, de las reservas que puede en los terrenos cercanos de la parte Rural de La Plata, los terrenos que designa el Consejo Escolar del distrito, como una contribución para las escuelas.

—Los Directores de Pardo-Cordero de la Provincia solicitan la donación de un terreno nuevo, situado en Olindaby, sobre la vía del Ferrocarril, con el objeto de hacer una Estación en dicho punto.—Se pasó a informe del Consejo Escolar del distrito.

—El Consejo Escolar de Polignac pide recursos adicionales para la construcción de la Escuela número 3.—No se la lugar.

—El mismo Consejo Escolar pide recursos adicionales para la construcción de las Escuelas Números 4 y 5.—No se la lugar.

—A instancias del Sr. Director se acordó dar un plazo de quince días a la Municipalidad de Polignac para el pago de la deuda de esta sala y años anteriores que tiene con este Consejo por el 15-16 de sus sesiones, y si vencido ese plazo, no se hubiere pagado el pago, cancelar la demanda respectiva ante los tribunales.

—Después de un estudio de ideas sobre la Ley de Bienes Eclesíasticos, enviada por la Legislatura, se nombraron dos comisiones para que presentaran proyectos de reglamentación de la misma, quedando la primera, compuesta de los Sres. Consejeros De la Fuente y Estrada, encargada del estudio de la parte financiera de la Ley, y la segunda, compuesta de los Sres. Consejeros Calles y Canadell, de la parte administrativa.

—Se acordó sobreponer al nuevo edificio de las Escuelas Graduadas en esta capital a D. Gaspar Uribe, con el objeto de edificar escuelas nacionales nuevas.

—Dona Gregoria Lopez de Hual ofrece nuevamente en venta una finca en el 8 de Acha.—Habiendo informado el Consejo Escolar del distrito en la anterior sesión, que la casa no era adecuada para escuela, no se hizo lugar al pedido.

Con lo que terminó la sesión, siendo las 3 p. m.

JUAN GARCÍA DE ROSAS

A. ARRAÚZ MATEO.

Secretario.



Reunión del día 4 de Noviembre de 1924

Presidencia del Sr. Ortiz de Rosas

Presentes los Sres. Consejeros Ariza, Canadell, Calles, De la Fuente, Estrada, Gal y Ugualde, á las diez y cincuenta y cinco p. m. asistió la sesión, siendo leído y aprobado el acta de la anterior.

—El Sr. Director del centro, de haber cumplido con el deber impuesto por algunas Fédulas, en virtud de las informaciones que le suministró el Consejo, el 25 de los votos de la mayoría como se que demandó.—Se aprobó el arreglo.

—En seguida el mismo señor Director hizo conocer el estado económico de la Dirección, dando lectura de los ramos adheridos al Consejo por los Gobiernos Nacional y Provincial.

—El Consejo Sr. De la Fuente hizo conocer para que concurran las fuerzas publicitarias en la Revista, después de discutida la opinión, se resolvió.

—Los Sres. Rivadeneira y Ca. solicitan un anticipo de mil mil quinientos á cuenta de los créditos que ingresan al Consejo.—Se les acordó un anticipo de cuatro mil quinientos.

—Don Aniceto Hervas propone en venta una partida pequeña, sistema Bouquet, iguales á la muestra presentada.—Se le hizo lugar á la propuesta.

—El Dr. Vicente T. Martínez cobró la suma de cinco mil noventa y tres por sus honorarios, como Procurador de la Dirección, en diversos gestiones judiciales.—Se resolvió hacer saber al interesado que debe detallar la cuenta presentada, especificando la naturaleza de las importantes peticiones de los asuntos en que ha intervenido y el estado en que se encuentran.

—Los Sres. Martínez y Canadell cobraron mil quinientos noventa y tres por sus honorarios, como apoderados de la Dirección, en diversos gestiones judiciales en que han intervenido.—Se adoptó la misma resolución sancionada para la cuenta anterior.

—El Consejo Escolar de La Plata solicita la creación de dos escuelas infantiles más de varones en la Sección 3.^a y una de mujeres en la Sección 1.^a.—Se acordó con el informe del Ins. Ins. pedir respectivamente se aumente la cantidad de las escuelas, dejando en ambas salidas, autorizando al Consejo Escolar para elegir un local oportuno en la Sección 3.^a con dicho objeto, y a hacer construir una escuela en la Sección 1.^a.

—El Consejo Escolar de Mercedes pide se señalen los días en los que para el trabajo de la tarde de las escuelas de varones, en lugar de los sábados en que ahora tienen lugar, a fin de que no quiebren de todas las escuelas, tanto de varones como de mujeres, tenga breves el mismo número de horas y puedan aprovecharlas en las conferencias pedagógicas.—Después de discutido el punto, se acogió la indicación del Consejo Escolar, solicitándose como resolución de carácter general, que debe regirse en el Reglamento respectivo.

En seguida se levantó la sesión siendo la una y treinta.

JUAN ORTIZ DE ROSAS

R. Arcejo Muñoz

Secretario

Resumen del día 18 de Noviembre de 1904

Presidencia del Sr. Ortiz de Rosas

Presencia los Consejeros Srss. Arcejo, Casaró, Caldeira, De María, De la Fuente, Gil y Ugarte, y asistidos con amigos el Sr. Ins. Ins. desde las doce y treinta p. m. se abrió la sesión y después de leído y aprobado el acta de la anterior se pasó a tratar los asuntos al despacho.

—El Consejo Escolar de San Vicente solicita el pago de salarios y prestaciones con breves y otros rendidos, impuesta de gastos hechos en la inauguración de la Escuela N.^o 1 de ese distrito.—Se acordó el pago.

—El Teniente de la Tronera solicita un sueldo más grande que lo que tiene en sus tareas, desde por menos el sueldo de capitán que tiene actualmente en Chile.—Se acordó crear un puesto de subteniente igual al del sueldo actual de capitán máximo, los al que deberá ser pagado de Escuelas de la Tronera, mientras no se incorpore al Personal del año próximo quedando autorizado al Director para adelantar la persona que los de desempeñar dicho puesto.

—D. Adolfo Rosal pide la revocación de su título de Maestro Elemental expedido por el Consejo de Escuelas de Tarma (Huánuco).—Se le acordó lo pedido, revocándose además que se hubiera sobre el interesado que, para revocarlo su diploma, debía pagar un examen previo.

—La Inspección y el Depósito desvirtúan con los informes pedidos la solicitud de los Sres. Rosal, Casaró y U.^a sobre la construcción de quince mil hectáreas para las Escuelas Comunes.—Se acordó renovar el expediente hasta el año próximo, cuando se pueda especificar con seguridad si es necesario, citando a los señores y los que están hoy en Depósito.

—El Conserje Dr. Casaró hizo saber para que el Consejo pagara los gastos de traslado de ida y vuelta hasta esta Capital de las personas que quisieran ir recibir exámenes de maestros en Huero, siempre que obtuvieran un diploma cualquiera.—Después de discutido la moción, fue acordada.

Con lo que terminó la sesión a las una y quince p. m.

JUAN ORTIZ DE ROSAS

R. Arcejo Muñoz

Secretario



Resumen del día 20 de Noviembre de 1934.

Presidencia del Sr. Ortiz de Ruiz

Presiden los Consejeros Sres. Justo Casado, Calderón, En la Fuente, Domínguez, Estrella y Gil y asistente Sr. Arce el Sr. Excmo. de. cuando la una p. m. se abrió la sesión, y leído y aprobado el acta de la anterior, se pasó á tratar los asuntos al día siguiente.

—El Consejo Escolar de Chihuahua devuelve fuertemente la nota de la Dirección de Fomento-Carreteras de la Provincia solicitando su traslado en terreno para construir una escuela elemental entre las de Chihuahua y Atila, en la Haza Vieja del Drapado, y manifiesta dicho Consejo que habiendo voluntad de vender el terreno solicitando, para la escuela proyectada, cierta mayor valor é importancia á las construcciones, pertenecientes al distrito escolar, agregando que aquel forma parte de los que fueron donados por la ley del 14 de Octubre de 1932 á beneficio de las Escuelas de este distrito.—Al motion del Consejero Señor Calderón se resolvió autorizar á la Dirección de Fomento-Carreteras para que escape el terreno pedido, debiendo solicitarse el año próximo, cuando se abran las sesiones ordinarias de la Legislatura, el permiso necesario para hacer la donación.

—El Consejo Escolar de Belgrano pide el pago de la escuela cinco-dos nacionales con sus centros, oro, importe de pesos hechos para unirse buena y buena varias importantes y la escuela de un distrito.—Se acordó el pago.

—El Consejo Escolar de La Plata solicita la construcción de otra escuela destinada á la Escuela Infantil con 12, manifestando que la que ocupa actualmente es pequeña para el número de alumnos que concurren á ella.—Se acordó con la información por el Inspector de la Sección, se resolvió autorizar al Consejo Escolar para amueblar la escuela en que hoy funciona la escuela.

—El Señor Presidente manifiesta que por informes recibidos, de personas que tienen fe, sabe que habiéndose con un buen número de alumnos una escuela infantil en el centro y¹ del barrio de 15 de Mayo.—Cuando haya concurrencia no del momento por esta Dirección que no puede dar el presupuesto, agregando que hará saber más al Consejo, para que se concuerde si se autoriza á no el funcionamiento de la escuela, para el año próximo.—Se acordó igual.

—El Consejo Escolar de Jujuy pide la aprobación de un plan, organizado por varios de sus funcionarios, profesores y otros funcionarios con el fin de construir una escuela de niños, manifestando los nuevos edificios escolares que se construyeron en el distrito, por haberse dividido una y dos veces más, que pidiere las escuelas de Jujuy, en las fracciones de la plaza principal de esa localidad.—Se resolvió pedir un nuevo presupuesto de escuela de niños infantil.

—La Asociación «Unión San José de Dolores» solicita la autorización necesaria para abrir una escuela, que le ha sido negada por el Consejo Escolar del distrito localizándose en un terreno que el Consejo de Jujuy de la Provincia, —y acompaña, solicitando de localizándose en paz de su persona.—Se pasó al Consejo Escolar para que informe en vista de las modificaciones que da la Asociación las hechas á su primitiva propuesta.

—Después de un cambio de ideas se acordó trasladar al Señor Director para relajar la categoría de escuelas y para del caso el personal docente, siempre que la concurrencia de alumnos se respaldara, sea á la categoría, sea al número de los maestros contratados.

—D. Fernando Rosales se ofreció en reunir una partida de fondos, para las construcciones nuevas en las escuelas.—Se aplazó la consideración del asunto.

—El Señor Presidente dice cuenta que el Consejo Nacional de Educación había resuelto no aceptar la subvención nacional para la compra, hecha al Banco de la Provincia de la casa destinada á escuela en San Nicolás de los Arroyos, —y manifestando al Consejo, que, refiriéndose á la partida de esta resolución con el Ministerio de Instrucción Pública, por el contrato respectivo.—Se resolvió autorizar al edilicio indicado.

—El Señor Presidente del comité que acaba, aunque no lo he-
ría por considerarlo oficial, que el Gobierno había enviado a des-
filar por una de la Cuadriltera Dorada, (que es un cruce de
Carretera en cumplimiento de la Ley de Edificación) los grupos de
pasepistas del impuesto, proporcionalmente. Con este motivo, se
reconocieron los precedentes que siempre para defender la economía
en la parte los intereses de las arcas, quedando autorizado el
Señor Director para mantenerlos y hacer valer los recursos que son
al Gobierno para creer que la cooperación social debe ser
para prevaleciendo en la misma forma que hasta el presente.

—Se entregará al Señor Diosdado para, en unión con los Excmos. los de la Dirección los señores de la corte que le lleva.

—El Ministerio de Gobierno hace conocer al Ley de Bases Revolucionarias promulgadas por el Poder Ejecutivo el 31 de Octubre pasado. —Dijo que mientras para que se iniciara la convocatoria que habría de cumplirse en Buenos Aires, los señores que el Consejo tiene en estudio que sea con la Presidencia, revolvíendose que se lea el artículo que los señores señalan.

Con la que tenemos la relación, siendo la *dist* y *media* p. m.

James Owen Co. Boston
J. George Miller
Newark

4041

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

PRECEPTS & SUB-PRECEPTS LISTINGS

[illegible]

ENERGIE

[illegible]